

En la Villa de Douana y Salas Capituladas de ella  
a diez dias de mes de Sep. de mill e setecientos e  
cinco años. Segundo el Consejo Suo de Indias  
desa dha Villa como lo tiene de Uso e Costumbre  
de sefuntar para durar e conformar las cosas  
cadas al servicio de ambas Magestades es asauer los  
res. Sr. D. Simon. Mayor de los Reys.  
Consejo. Alcalde mayor e Capitan de  
la Villa por su Magestades

D. Juan Cayula Ramon

D. Alonso de Canobas Aledo

D. Juan de Canobas Alora

D. Pedro Carlos Mayor

D. Diego Casilla Ramirez de Pellañofeles

D. Juan de Aledo Cuervo

D. Gaspar Mayor Sanchez, todo Res. Capitan  
lores desde Consejo

D. Antonio La fuente Larazo Jurado de los  
reinos de Indias Juntos a cordaron lo Sr.  
La mismo entre D. Pedro de Canobas Maxarun

Procurador Sindico del Comandante de la  
Comandancia de Indias D. Juan Canobas

Alferez mayor

Comandante de Indias D. Pedro Cayula Jurado

Comandante de Indias D. Juan de Canobas Mayor de los Reys

Comandante de Indias D. Juan de Canobas Mayor de los Reys

Comandante de Indias D. Juan de Canobas Mayor de los Reys

Comandante de Indias D. Juan de Canobas Mayor de los Reys

